CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 20 de septiembre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando recibido de oficio.

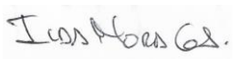

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veinte (20) septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00286-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia, se agrega y pone en conocimiento de la parte actora los oficios recibidos de Migración Colombia y Confa, el primero comunicando que la medida de prohibición para salir del país al demandado fue inscrita en su base de datos, y el segundo aporta los datos de quien realiza los aportes al demandado.

Lo anterior, para los fines que considere pertinentes.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales: http://190.217.24.24/recepcionmemoriales**

NOTIFÍQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. **167** el 21 de septiembre de 2021.

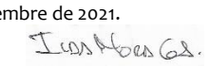

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

El futuro es de todos | Cancillería de Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

20217050591281

Radicado No.: **20217050591281**
Fecha: **2021-09-15**
7051723 - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS MANIZALES

Señora
ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Manizales
Carrera 23 No. 21-48 Piso 4
Manizales - Caldas

Asunto: Respuesta Solicitud Oficio No. 607 Proceso 2021-00286-00

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia, recibido y radicado en la regional Eje Cafetero de la UAEM, con radicado No. 20217054018712 del 15 de septiembre del 2021, se le informa que fue incluido en la base de datos **EL IMPEDIMENTO PARA SALIR DEL PAIS,** del ciudadano **JHON ANDERSON RAMIREZ DUQUE,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.053.858.818**, como lo ordena ese despacho, consigna que quedó registrada con el código No. **100906.**

La información suministrada por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia debe ser utilizada únicamente dentro del proceso o asunto de la referencia y cualquier uso indebido de la misma genera consecuencias penales, disciplinarias y administrativas en razón a ser ésta de carácter RESERVADA, de conformidad con los términos de la constitución política, el numeral 4 del artículo 24 de la ley 1437 del 2011, el art. 2.2.1.11.4.3 del decreto 1067 del 2015, artículo 53 del decreto 1743 del 2015, así como el concepto emitido por la sala de consulta y servicio civil del consejo de estado de 01 de julio del 2000, dentro del radicado 1.279: " Es deber de la autoridad asegurar la reserva de la información que en un momento dado se llega a conocer del ejercicio de sus funciones

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

JENY CAROLINA PARADA DIAZ
Coordinadora CFSM Manizales
Regional Eje Cafetero

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 17 de Septiembre del 2021
HORA: 1:42:36 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; ILDA NORA GIRALDO SALAZAR, con el radicado; 202100286, correo electrónico registrado; zamandacarolina.quevedo@confa.co, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
JUZGADO6.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210917134236-RJC-10009

Manizales, 17 de Septiembre de 2021

Señora
ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co

Asunto: Radicado 17001-31-10-006-2021-00286-00. Oficio: 0608
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

En respuesta a su oficio recibido el día 15 de septiembre de 2021, nos permitimos informarle que el Sr. JHOAN ANDERSON RAMIREZ DUQUE identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.858.818 se encuentra afiliado a nuestra Caja de Compensación Familiar desde el 05 de abril de 2021, con fecha de ingreso a la empresa el 13 de febrero de 2021, los datos registrados son los siguientes:

Empresa por la cual se encuentra Afiliado: GERMAN GOMEZ ZULUAGA. Nit 79.342.886-3
Dirección Empresa: CLL 20 11 20
Ciudad: Manizales
Teléfono: 883-34-81
Correo electrónico: pedrnel1@une.net.co

Contacto del Trabajador RAMIREZ DUQUE:
Dirección de Residencia: CRA 12A 46 21
Teléfono: 3113608400
Ciudad: MANIZALES
Barrio: PERALONSO
Correo electrónico: No Registra.

Cualquier información adicional con gusto será atendida a través del correo electrónico novedades.trabajadores@confa.co

Atentamente,

YARLEDY BLANDÓN BLANDÓN
Subgerente de Aportes y Subsidios
Elaborado por: Zamanda Quevedo.